



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Viernes, 10 de mayo de 1968.—Número 57

Página 505

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Silverio Carral Fernández, vecino de Selaya, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de saneamiento en la villa de Selaya (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 4 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

El juez Municipal-presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Santander,

Hace saber: Que desde el día 4 al 9 de mayo actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1968, estarán expuestas al público, de las ocho a las veintiuna horas, en las oficinas de esta Junta, sitas en los locales del Juzgado Municipal número uno, Plaza de Juan José Ruano (edificio Audiencia Provincial), ante la cual podrán formular las reclamaciones que crean oportunas sobre inclusión, exclusión o rectificación en las listas electorales provisionales que se exponen en su tablón de anuncios.

Las reclamaciones relacionadas con el cumplimiento de la edad precisa para usar del sufragio o dimanantes del fallecimiento de los electores censados se justificarán mediante acta o do-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander
Anunciando la devolución de la fianza a favor de don Silverio Carral Fernández, vecino de Selaya 505

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Municipal del Censo Electoral de Santander 505
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo 505
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 505
Junta Provincial de Asistencia Social 506

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Tributos 506
Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander 506

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander 506
Tabacalera, S. A. 507
Ayuntamiento de Arnauero 508
Ayuntamiento de Noja 508
Ayuntamiento de Ruiloba 509
Ayuntamiento de Udías 509
Ayuntamiento de Miengo 509
Junta Vecinal de Tudanca 510

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 510

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Reinosa, Corvera de Toranzo, Selaya y Junta Vecinal de Gibaja 511

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionasa ... 512

cumento fehaciente del Registro Civil correspondiente, y las relacionadas con posibles errores de las circunstancias personales del elector que figuren en las listas provisionales, mediante comparecencia ante el juez-presidente de los interesados, con ofrecimiento de información testifical suficiente.

Dado en Santander a dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc,

juez Municipal-presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Santander. 893

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscritos de esta capital nacidos el año 1949, con expresión del nombre de los padres y cuyos lugares de nacimiento están enclavados en la provincia de Santander, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1969, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación:

Nombre y apellidos, Jesús María Emilio Ibáñez Diego; nombre de los padres, Jesús y M.ª Emilia; naturaleza, Santander.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1968.—El C. de F., comandante militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán. 904

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

AVISO

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Villar de Soba (Santander)

Acordada por Decreto de 6 de abril de 1968 la concentración parcelaria en la zona de Villar de Soba (Santander), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 8 de mayo de 1968 y se prolongarán durante un período de quince días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los

cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Soba, correspondiente a la entidad de Villar de Soba.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer su derechos en el momento oportuno.

Santander, 3 de mayo de 1968.—El jefe de la Delegación (ilegible). 891

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Se pone en conocimiento de los interesados en el expediente de investigación de bienes, referido a la Fundación "Cantolla Miera", de Liérganes, que se concede un plazo de quince días en citado expediente, para que aleguen lo que tengan por conveniente al respecto, hallándose de manifiesto las actuaciones practicadas, en la Secretaría de esta Junta Provincial de Asistencia Social, planta primera del edificio de este Gobierno Civil.

Santander, 4 de mayo de 1968.—El presidente, Jesús López-Cancio Fernández. 905

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

De interés para las empresas individuales

Se recuerda a los titulares de empresas individuales sujetas al Impuesto Industrial, Cuota por Beneficios, que durante el próximo mes

de junio habrán de efectuar el ingreso a cuenta de la cuota correspondiente al ejercicio 1967, de cuyo importe tendrán conocimiento a través de la Delegación Provincial de Sindicatos.

De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 2 de mayo de 1968.—El administrador de Tributos, M. Garrido Allepuz. 894

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE SANTANDER

Notificación por edicto

Desconociéndose el paradero actual de José Boguñá Riera, cuyo último domicilio fue en Avenida de José Antonio, 780, Barcelona; de Juan Tejero Escriba, cuyo último domicilio fue en el Paseo del Valle de Hebrón, 6 Barcelona; de Manuel Oliveira Fernández, cuyo último domicilio fue en Avenida Cabo Riveo, Lote 47, en Lisboa; de Miguel López Fernández, cuyo último domicilio fue Zamorano, 12, Málaga; de Antonio Lubillo Partida o Cazorla, cuyo último domicilio fue en Josefát, 68, en Tánger; de Rodrigo Tineo Martín, cuyo último domicilio fue en Tánger; del representante de la S. A. Nordmar, cuyo último domicilio fue en la calle Veermer, número 7, en Tánger; de Lorenzo Reina Acosta, cuyo último domicilio fue en Larache; de Francisco Molina Romero, cuyo último domicilio fue en Marqués de Montortal, 34, en Valencia; de Bartolomé Muñoz Vera, cuyo último domicilio fue en la calle de San Isidro, número 5, de Malgrat (Barcelona); de Olayo Alvarez Gómez, cuyo último domicilio fue en Mariano Cubí, 9, en Malgrat (Barcelona); de Juan Colón Artigas, cuyo último domicilio fue en la calle Paz, 32, de Valencia; de Salvador del Toro Ortiz, cuyo último domicilio fue en San Marcelo, 7, Barrio de la Concepción, en Madrid, y de Juan Pérez Conde, administrador de la Sociedad Anónima Nordmar, cuyo último domicilio fue en la calle Dante, número 1, en Tánger; todos ellos inculcados en el expediente número 33 de 1963 del Tribunal Provincial de Contrabando de Santander, se les notifica que por el Ilmo. Sr. presidente del Tribunal, en el expediente antes citado, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en dos millones seiscientas cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (2.640.144

pesetas), se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificada en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. presidente de este Tribunal.

Asimismo, el Ilmo. Sr. presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 30 de mayo de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de tabaco de contrabando, que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Santander.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Santander, 4 de mayo de 1968.—El secretario del Tribunal (ilegible). Visto bueno, el presidente (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Penagos a Llanos, por un precio tipo de seiscientas sesenta y tres mil ciento veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 19.894 pesetas.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio en nombre y representación de.....

..... domiciliado en....., calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación del camino provincial de Rive-

ro a Tarriba, por un precio tipo de seiscientos diecisiete mil novecientas treinta y un pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de marzo de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 18.538 pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 475 pesetas.

TABACALERA, S. A.

ANUNCIO

1.º "Tabacalera, S. A.", Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, debidamente autorizada por el Decreto acordado en Consejo de Ministros del día 18 de agosto de 1967, que declaró alienable la finca perteneciente al Patrimonio del Estado, afecta a la Renta de Tabacos, sita en la calle de Antonio López, número 20 (hoy 40), de la ciudad de Santander, saca a pública subasta la mencionada finca, cuya descripción es la siguiente:

Edificio almacén de una sola planta de mampostería y ladrillo, armazón y portería de madera, suelo y cubierta de cemento, que mide treinta y cinco metros treinta centímetros de fondo y veintidós metros cincuenta centímetros de frente o setecientos noventa y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, rectificadas la medida, está señalado con el número 20 (hoy 40) de la calle de Antonio López, de esta ciudad, y fue construido sobre solar letra B, terreno de la calle situada, zona ensanche, manzana letra N, y linda: espalda, al Norte, con letra C, con terreno destinado por la Compañía de Santander para el ensanche de la ciudad para plaza con calle particular de ocho metros, que lleva nombre de Leopoldo Pardo; derecha entrando, al Este, con tendencia al Norte, almacén de don Gonzalo Gutiérrez; izquierda, al Oeste, con lote letra A, de doña Saturnina Iruleta Ortiz, hoy almacén de don Manuel Prieto, teniendo al frente, que está al Sur, la calle de su situación, esto es, de Antonio López.

La finca descrita fue adquirida libre de cargas por el Estado, mediante escritura pública otorgada el día 31 de mayo de 1958, ante notario de Santander don Francisco de la Muela Campero, y figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de aquella ciudad, en la Sección 2.ª, Libro 41, folio 21, del Tomo 80 del Diario, inscripción segunda.

2.º La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

a) La finca se enajena como cuer-

po cierto, libre de cargas y gravámenes.

b) El tipo de licitación será de 7.000.000.00 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

c) Para tomar parte en la subasta será preciso afianzar la propuesta con la cantidad de 700.000 pesetas, mediante ingreso acreditado en la Caja General de Depósitos o alguna de sus Sucursales, presentación de un aval bancario o ingreso acreditado en la Caja de la Representación o Fábrica de Tabacalera en Santander o consignación ante la mesa.

d) Para la presentación de los pliegos se concederá un plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y durante ese plazo hasta la una de la tarde del último día podrán los licitadores presentar las proposiciones y consultar la documentación y título de propiedad del inmueble en las oficinas de la Fábrica de Tabacos de Santander, los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde. Los licitadores presentarán dos sobres: uno susceptible de ser abierto en actuación privada, que contendrá los documentos justificativos de la personalidad y poder para obligarse del licitador y resguardo de la fianza constituida, y otro cerrado, lacrado, en que se contendrá la propuesta en los términos siguientes: Don vecino de con domicilio en número... ... con carnet de Identidad número expedido en a de de 196..... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder material declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de número del día de de 19..... y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación de la finca perteneciente al Patrimonio del Estado, afecta a la Renta de Tabacos, sita en la calle de Antonio López, número 20 (hoy 40), de la ciudad de Santander, y cuyas características y demás circunstancias se describen en el mismo, y que afecta íntegramente, ofrece por la adquisición de la expresada finca la cantidad de pesetas (en letra y número), fecha y firma del proponente.

e) La subasta se celebrará el día 17 de junio próximo en el local de la Fábrica de Tabacos de Santander,

calle Alta, número 32, ante una mesa presidida por el ingeniero jefe de la Fábrica de Tabacos, e integrada, como mínimo, por un asesor jurídico, un representante de la Delegación del Gobierno en la Compañía y un empleado de la Empresa como Secretario.

f) Abiertos los sobres de los licitadores, el presidente adjudicará provisionalmente la subasta al licitador que haya hecho la postura más elevada. En caso de igualdad de ofrecimiento, se resolverá ésta por sorteo. Esta adjudicación provisional será notificada en el acto a su adjudicatario, si se encuentra presente, el cual firmará el enterado; caso de no estar presente, se hará la notificación por anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

De todas las propuestas presentadas, así como de las posibles incidencias respecto a la constitución del depósito para licitar, se extenderá acta, que será firmada por los componentes de la Mesa y el mejor postor o su representante, debidamente autorizado, si estuvieren presentes.

g) Terminada la subasta se devolverán las consignaciones y los resguardos de los depósitos para licitar, o sus certificaciones o avales, a los postores a cuyo favor no hubiese quedado el remate.

h) La notificación de adjudicación definitiva se efectuará dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la de su adjudicación provisional, pasado el cual puede el licitador elegido provisionalmente considerarse relevado de su compromiso.

3.º La venta será formalizada por escritura pública en el plazo de 60 días hábiles, a partir de la fecha del recibo de tal notificación, en cuyo acto se ingresará o se justificará haber ingresado el total precio de la transmisión concertada previamente, previniéndole que, de no hacerlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento de los posibles quebrantos que origine la ineffectividad de la adjudicación.

Todos los gastos que se originen por la tramitación de la subasta, hasta el momento del otorgamiento de la escritura pública de transmisión, serán a cargo del adjudicatario de aquélla.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El director-gerente, José Moreno Torres.

Derechos de inserción e impuestos: 1.147 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Segunda y definitiva fase de la construcción de la escuela y vivienda para maestro en Isla, por setenta mil pesetas. De acuerdo con el pliego de condiciones aprobado en 28 de marzo de 1968.

Plazo para el comienzo de las obras.—Deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de un mes.

Garantías.—La provisional será de 3.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Presentación de plicas.—En la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de plicas.—A las dieciséis horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, y en el salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición.—Don , vecino de , calle de , con D. N. de Identidad número , enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la segunda fase de la escuela de Isla, se compromete a realizar las obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Arnuero, fecha y firma del proponente.

Se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de las Corporaciones Locales.

En el sobre en que se presente la proposición se indicará: Proposición para tomar parte en la subasta de la segunda fase de la escuela de Isla.

Arnuero, 30 de abril de 1968.—El alcalde, José Felipe Alvear. 876

Derechos de inserción e impuestos: 352 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Anuncio de subasta

Será objeto de subasta el arriendo de una parcela de 500 metros cuadrados de cabida, sita en el Pinar de Ris,

de los bienes propios de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta será de tres mil pesetas por temporada y la duración del contrato será de una temporada prorrogable por otra.

En la parcela el arrendatario o adjudicatario podrá instalar un quiosco-bar portátil, permitiéndosele la venta de bebidas y meriendas, siendo de su cuenta el pago de impuestos, seguros y permiso de apertura del establecimiento. Son gastos del adjudicatario los de anuncios de esta subasta y los estrictos del contrato.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría desde esta fecha hasta cuarenta y ocho horas antes del señalado para la apertura plicas.

La fianza provisional será de dos mil pesetas y la definitiva de dos mil pesetas.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, después de transcurridos los veinte días hábiles, según el Reglamento de Contratación, y a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a realizar todas y cada una de las condiciones de la subasta del arrendamiento de la parcela de "Sierra del Norte", para la temporada de verano de 1968, ofreciendo por el arrendamiento la cantidad de (en letra) pesetas. Declara bajo juramento no hallarse afectado por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma).

Noja, 29 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 833

Derechos de inserción e impuestos: 309 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Durante el plazo de veinte días hábiles, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para la venta en pública subasta de dos máquinas motosegadoras de las siguientes características y tipo de tasación:

Mot Standard Super U-19, de 9 C. V., equipada con dispositivo de siega de 1,60 m., dos cuchillas y demás accesorios de siega, incluso máquina afiladora y polea toma de fuer-

za y tiro universal. Tipo de tasación, 8.500 pesetas.

MF-7, de 7 C. V., con dispositivo de siega, barra de 1,40 m., dos cuchillas y demás accesorios de siega, incluso máquina de afilar, polea toma de fuerza para Mc-7. Tipo de tasación, 6.500 pesetas.

Dichas proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indican, habrán de presentarse durante las horas de diez a trece todos los días laborables, en pliegos cerrados y debidamente reintegrados, acompañándose a las mismas los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido en esta Depositaria el dos por ciento de la tasación, bien del total de ambas máquinas o sólo de aquella por la que se licite, en concepto de fianza provisional, y el cuatro por ciento en concepto de fianza definitiva.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte que antes se indican, a las once horas.

El pliego de condiciones y demás documentación relacionada con esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, con D. N. I. número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día, y de las condiciones que se exigen para la venta de máquinas o máquina motosegadoras, se compromete a su adquisición, con sujeción estricta a dichas condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ruiloba, 27 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 885

Derechos de inserción e impuestos: 438 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

ANUNCIO DE SUBASTA

El vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las

doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Municipio la subasta del siguiente aprovechamiento forestal:

Lote propiedad de este Ayuntamiento, situado junto a la Escuela Nacional del barrio de La Hayuela, de 241 pinos insignis, con un volumen de 110 metros cúbicos y un valor de ciento seis mil cien pesetas (106.100 pesetas).

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

La fianza provisional consistirá en el diez por ciento del precio base, y la definitiva en el veinte por ciento de la expresada cantidad.

El precio de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, con el mismo precio base, a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Las proposiciones, con igual precio o superior al señalado como base, se presentarán dentro del período comprendido entre la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y media hora antes del señalado para la apertura de plicas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, con arreglo al siguiente modelo:

Don....., domiciliado en....., con Documento Nacional de Identidad número..... y carnet profesional número....., ofrece por la subasta de 241 pinos insignis, de la propiedad del Ayuntamiento de Udías, en el barrio de La Hayuela, la cantidad de..... pesetas (en letra).

En Udías a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 339 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se detallan:

- Construcción de un abrevadero y depósito para recogida aguas, en el sitio de La Encina, pueblo de Mogro.
- Reparación de la cubierta de las viviendas de los maestros de Miengo, barrio del Campo.
- Obras de saneamiento para re-

cogida de aguas pluviales en la playa de Usil, Mogro.

d) Acondicionamiento y embellecimiento de la plaza de la iglesia, del pueblo de Cuchía.

e) Obras de sustitución de pavimento en las escuelas del pueblo de Cudón y otras accesorias.

Todas las obras que se relacionan se subastan en un solo lote y bajo el tipo de licitación de ciento cuarenta y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (149.244,72), a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Garantías provisional y definitiva: El 2,5 por ciento para la provisional y el 5 por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, con sujeción al modelo que al final se indica.

Lugar, hora y día de la subasta: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, y hora de las doce del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos de cada una de las obras estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de anuncios de la misma y todos cuantos de ella se deriven.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de las obras y que la subasta no precisa de autorización superior.

Contra referido pliego de condiciones podrán presentarse reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el caso de presentarse alguna se suspenderá la subasta hasta la resolución de las mismas.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en..... y con carnet de identidad número....., enterado del anuncio publicado con fecha..... en el "Boletín Oficial" de la provincia del....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras que se relacionan en dicho

anuncio, que son las siguientes....., se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Miengo, 2 de mayo de 1968.—El alcalde (ilegible). 900

Derechos de inserción e impuestos: 530 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIÓS

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 16 de mayo de 1968, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas extraordinarias de productos forestales autorizadas por el Distrito Forestal de esta provincia que a continuación se expresan:

A las once horas: La correspondiente a 320 eucaliptos, aforados en 26 metros cúbicos y 5 estéreos, por un precio de licitación de 9.996 pesetas, en el sitio denominado "La Calleja", en consorcio con don José Arco Vía.

A las once horas y treinta minutos: La correspondiente a 970 eucaliptos, aforados en 97 metros cúbicos y 19 estéreos, por un precio de licitación de 34.650 pesetas, en el sitio denominado "La Oreta", en consorcio con viuda de José Ignacio Villanueva Irusta.

A las doce horas: La de 340 eucaliptos, aforados en 26 metros cúbicos y 5 estéreos, por un precio de licitación de 10.302 pesetas, en el sitio denominado "El Manzanal", en consorcio con doña Matilde Arco Martínez.

En el caso de quedar desierta alguna de referidas subastas, se celebrará a los diez días hábiles siguientes una segunda subasta, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina, y sólo podrán optar a las mismas los poseedores del certificado correspondiente.

Se advierte, además, que los gastos de anuncios y cuantos demás imprevistos puedan ocasionarse serán de cuenta del licitador favorecido.

Villaverde de Trucíos, 30 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 890

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

JUNTA VECINAL DE TUDANCA

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde de este Ayuntamiento, o persona en quien delegue, y señor presidente de la Junta Vecinal de Tudanca, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la licitación de la siguiente subasta:

A las once de la mañana: 37 robles, aforados en 51 metros cúbicos de madera y 51 estéreos de leña, del monte "Gormeján", de la pertenencia de la Junta Vecinal de Tudanca, con un tipo base de licitación de 20.400 pesetas.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, de 31 de agosto de 1960, y 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

La presentación de plicas será en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todos los días y horas hábiles, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Se deberán acompañar, juntamente con la plica, la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional será el veinticinco por ciento del precio base de licitación y la definitiva otro veinticinco por ciento.

Tudanca, 2 de mayo de 1968.—El presidente de la Junta Vecinal, Ambrosio Martínez. 898

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 838/67 seguido en este Juzgado por hurto contra Manuel Fernández Marino, recayó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El señor

juez Municipal, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Manuel Fernández Marino y Agustina Carriedo Alas, mayores de edad, soltero y casada, sin profesión y limpiadora, y el primero en ignorado paradero y vecina de esta ciudad la segunda, sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fernández Marino a la pena de cinco días de arresto menor, a la indemnización de mil pesetas a Esteban Sáez Angulo y al pago de las costas del juicio. Se absuelve libremente y con todos los pronunciamientos favorables a Agustina Carriedo Alas. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa. (Rubricado).

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación en el mismo y sirva de notificación al condenado Manuel Fernández Marino, expido el presente, en Santander a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Marcelino Souto Naveira. 901

Por la presente, se hace saber a Zuenco Zivar, con domicilio en la calle Chabral, 65, París, denunciado en juicio de faltas número 20 de 1968, que por el denunciado José Luis Casanova Torrecilla se ha interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en dicho juicio, y se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de este partido a usar de su derecho, si le conviniere.

Torrelavega, 20 de abril de 1968.—El secretario, Félix Arias Corcho. 895

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 1.034 de 1967, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, el señor juez Municipal, en funciones del número uno, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal Municipal, en representación de la acción pública, contra Teodosio

Cuesta Gutiérrez, mayor de edad, soltero, jornalero y sin domicilio conocido, por lesiones y daños...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teodosio Cuesta Gutiérrez a la pena de cinco días de arresto menor por la primera falta y doscientas cincuenta pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario en caso de impago por la segunda, indemnización de doscientas cincuenta y nueve pesetas a Manuel González Cosío y las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro y Blanc.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y para que sirva de notificación al condenado, firmo el presente en Santander a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.—El juez, Carlos Huidobro y Blanc. 892

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 24 de abril de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Arroyo Gutiérrez contra acuerdos municipales en relación con la construcción de una nave metálica en un edificio de su propiedad.

No incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 8 de la calle de San Sebastián, de esta ciudad.

No incluir en citado Registro la finca sita en la calle de Vía Cornelia, sin número de población actual, solicitado por don Fermín Villar Quintana.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Abonar los servicios prestados por la Policía municipal en la festividad de Viernes Santo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por un funcionario de la Banda Municipal de Música contra acuerdo municipal denegando la modificación de grado retributivo que solicitaba.

Desestimar recurso de reposición contra liquidación girada por arbitrio de plusvalía al Patronato Montañés de Enseñanza.

Autorizar a Ernesto Presmanes y Compañía, S. A., la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada en el Paseo del General Dávila, número 47.

Autorizar a don Saturnino Pellicer Santamaría para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la Avenida de Calvo Sotelo, 16.

Autorizar a don Sergio González Bocos las obras de sobrefachada en la calle de Burgos, 12.

Autorizar a don José Miguel Sigler las obras de ampliación de la cafetería instalada en San Fernando, 72.

Desestimar el escrito presentado por doña María del Carmen Díaz Gómez interesando la construcción de trasteros en la entrecubierta de un edificio en construcción en la calle de la Habana.

Autorizar a don Pedro Pedraja Carral para construir una nave industrial en la calle del Marqués de la Ensenada, necesitando para realizar la obra la concurrencia de los permisos de los distintos organismos administrativos que en aquella zona tienen específicas competencias, y concretamente de la Junta de Obras del Puerto.

Desestimar el anteproyecto presentado por doña María Teresa Ferrand Paz para la construcción de un edificio singular en la Avenida de la Reina Victoria, número 75.

Informar favorablemente y elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su resolución definitiva, las cuentas generales del presupuesto ordinario, de los especiales de urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, así como la cuenta de administración del patrimonio municipal, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1967.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por Dragados y Construcciones, S. A., correspondientes a la construcción del Complejo Deportivo municipal "José Antonio Flola", en La Albericia.

Aprobar diversos expedientes de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase de varios mozos de los reemplazos de 1964 y 1966.

Conceder un trofeo a la Federación Cántabra de Balonmano para una de las fases de sector del V Campeonato Nacional de Balonmano de Selecciones provinciales, que se celebra en nuestra ciudad.

Facilitar gratuitamente los distintivos del impuesto municipal de circulación para su colocación en los vehículos de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas y parques de Bomberos y Limpieza.

Aprobar el anteproyecto de entraplanta del edificio de viviendas que los señores Pérez Martínez construyen en la Trayesía de Cuevas.

Santander, 29 de abril de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 886

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

EDICTO

Por don Isidro López Arroba, consejero director-gerente de Cementos Alfa, S. A., se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de 50.000 litros de capacidad para almacenamiento y distribución de fuel-oil, con destino a la alimentación de quemadores para procesos industriales en su factoría de Mataporquera.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valdeolea, 4 de mayo de 1968.—El alcalde (ilegible). 903

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Provisión por oposición de una plaza de barrendero en plantilla municipal.

Admitidos: Fidel Lasarte Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días, a

partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Fecha de examen: El 16, día hábil, a partir de la publicación de este anuncio, a las once horas, en la Casa Consistorial, y todo ello en caso de no haber reclamaciones.

Tribunal examinador: Presidente, señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Concejal delegado de limpieza, concejal delegado de obras, señor aparejador municipal.

Secretario: El del Ayuntamiento.

Reinosa, 29 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 881

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesta al público, para oír reclamaciones, por un plazo de diez días, la licencia fiscal del impuesto industrial-comerciantes y transportistas, correspondiente al actual ejercicio de 1968.

Corvera de Toranzo, 27 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 899

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Miguel Pérez Camino Saro, director gerente de la empresa Panificadora del Pisueña, S. L., vecino de Villacarriedo, se ha solicitado autorización municipal para llevar a cabo la instalación de doce motores, que hacen un total de 20 H. P. de potencia, un grupo electrógeno de 230 H. P. y un alternador de 50 caveas en el edificio propiedad de la empresa que dirige, destinado a panadería, sito en el lugar denominado "Pola", perteneciente a este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se puedan hacer observaciones pertinentes al expediente de solicitud, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Selaya, 27 de abril de 1968.—El alcalde (ilegible). 882

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Aprobado por esta Junta el expediente de prórroga del presupuesto ordinario del año 1967 para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gibaja, 4 de mayo de 1968.—El presidente (ilegible). 896

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIONANSA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo del Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 26 de mayo de 1968, a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición y estado de cuentas del año 1967.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 1967.
- 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1968.
- 5.º Plan de actividades.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Rionansa, 30 de abril de 1968.—El jefe de la Hermandad, Antonio Cortijo.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968.